## CIRCULAR No. 14

- CC. Rectores de los Centros Universitarios
- C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
- C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
- CC. Directivos de la Administración General

Presente

Por acuerdo del Maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, les informo que el lunes 18 de noviembre actual (en conmemoración del 20 de noviembre), será día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo; lo anterior, con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 61 de los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

